



República de Colombia



La Corporación Educativa Técnica Sistemizada de la Costa Atlántica

CETSCA

Autorizada por el Decreto 0014 de Enero 13 de 1996 por el Ministerio de Educación Nacional y Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 170 de Septiembre 24 de 2002, y 958 de Agosto de 2007

Confiere a:

Vladimir Bolaño Fuente

Identificado(a) con C.C. No. 77.025.018

Expedida en: VALLEDUPAR - CESAR

Terminó satisfactoriamente sus estudios Teórico-Prácticos con una duración de 1200 horas
Otorga el presente certificado que lo acredita como:

Técnico Trabajo Social Comunitario

En constancia de lo anterior se expide en el Municipio de Barranquilla (La Guajira)
a los 19 días del mes de Diciembre de 2012

Katuska Valderrama T.

Katuska Valderrama T.
C.C. 57.292.388 Santa Marta
DIRECTORA

Jorge L. Valderrama Tortegroza

Jorge L. Valderrama Tortegroza
C.C. 85.464.885 Santa Marta
SECRETARIO

Anotado en el control interno del Plantel en el Libro No. 004 Folio No. 006 Dado en Barranquilla, a los 19 del mes de Diciembre de 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CAPACITACION PARA EXTENSIONISTAS RURALES
EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, CREDITO BID,
CONVENIO SENA- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

CONFIERE A

VLADIMIR BOLAÑO FUENTES
C.C. 77025.018 DE VALEDDUPAR

El Título de

TECNICO PROFESIONAL EN GESTION DE RECURSOS NATURALES

Linda Thompson
FIRMA AUTORIZADA

Alia Ramiro B do
REGISTRO Y CERTIFICACION

MULTISECTORIAL DE LA GUAJIRA

Fonseca, Diciembre 18 del 2000

2001.0092 05.08.2001

CENTRO DE FORMACION

CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
DE SAN JUAN DEL CESAR

Aprobado por Resolucion ICFES N° 003401 del 23 de Dic de 1992

EN ATENCION A QUE

VLADIMIR BOLAÑO FUENTES

Con C.C. No.

77.025.019

Expedida en: Valledupar (Cesar)



Ha cumplido con todos los estudios y llenados los requisitos legales y estatutarios exigidos para optar al

Título de

**TECNICO PROFESIONAL EN
PRODUCCION AGROPECUARIA**

Le expide el presente

DIPLOMA

En testimonio de ello se firma y refrenda con los sellos respectivos en San Juan del Cesar

(Guajira), a los 23 días del mes de Dic. de 1994

Rector

Director de Unidad

Secretario General



Secretario de Educación

Anotado en el Folio No. 637 del Libro de Registros de Diplomas No. 11
Gobernación de la Guajira, Secretario de Educación, Refrendado en
Riachacha el 19 de Mayo de 1995

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO NARIÑO
DE VALLEDUPAR CESAR



Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 14504 de Agosto 28 de 1985

CONFIERE A:

VLADIMIR BOLAÑO FUENTES

C.C. No. 77.025.018 Expedida en Valledupar

EL TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de educación media vocacional según los planes
y programas vigentes

[Firma] *[Firma]*
Rector Secretario

Noviembre 30 de 1985

Anotado al folio 342-2 Libro de Registro No. 34

Secretario de Educación

Dado en Valledupar a 18 de Agosto de 1987